

Anulación de la Ley de Pesca: ¿Cuáles son las implicancias de este proceso?

Universidad Viña del Mar Organismos internacionales han advertido sobre los aspectos que tiene el actual marco regulatorio. Fue en el año 2016 que en Chile se encargaba a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) un análisis sobre la Ley General de Pesca y Acuicultura, esto en el marco de los instrumentos, acuerdos y buenas prácticas internacionales para la sustentabilidad y gobernanza del sector pesquero. Según comenta el académico de [la carrera de Ingeniería en Medio Ambiente y Recursos Naturales](#) de la Universidad Viña del Mar (UVM), Luis Figueroa, este análisis detectó cosas buenas y malas. “Entre las buenas, se mencionaba la incorporación de conceptos modernos como el principio de sostenibilidad, el enfoque ecosistémico y el principio precautorio, además de avances en el establecimiento de Comités Científicos Técnicos y Comités de Manejo como mecanismos del sistema de ordenación pesquera. Sin embargo, se menciona la necesidad de mejorar algunos aspectos a nivel de técnico y legislativo, de manera de alinear la ley con los instrumentos y buenas prácticas internacionales para la sostenibilidad y buena gobernanza del sector pesquero”. Pero, la semana pasada y a cuatro años de dicho informe, se vio en las calles de Valparaíso a pescadores exigiendo la derogación de la ley, algo que para el docente de la UVM se repite como mantra, sin comprender las implicancias. “La realidad es que cada día quedan menos recursos pesqueros, de menor calidad y talla, a un precio muchas veces inaccesible, a tal punto que, si no cambiamos el rumbo, sólo recordaremos como saben el caldillo de congrio o el chupe de jaibas”. Figueroa agrega que “la ley nació de forma espuria y, por consiguiente, carece de sostenibilidad social, lo que ha instaurado un sentimiento de falta de justicia entre ciertos grupos de interés, transformándose además en la excusa a todas las malas decisiones administrativas y políticas realizadas en los últimos años”. El enólogo marino añade que “cuando esto ocurre, claramente es necesario rescatar lo bueno, y eliminar lo malo, generando un nuevo proceso lo más transparente posible. Pero, se podrá realizar un debate consciente, productivo, constructivo y capaz de encauzar las sugerencias de la ciencia y de los organismos técnicos, evitando caer en el debate simple, mezquino, que sólo beneficie los intereses personales o colectivos de un lado u otro, ambos enfocados en sacar la mejor tajada de la torta. De hecho, la tan llamada derogación recién ocurrirá en dos años, los que claramente serán complejos y estará la opinión pública centrada en el cambio de la constitución y no en el cambio de la ley de pesca”, aseveró. Finalmente, el profesor universitario afirma que “por esta razón, estamos obligados como sociedad a estar atentos y no caer con facilidad en los cantos de sirenas que surgirán en los próximos años. Debemos promover el debate público y transparente, trabajar arduamente en generar información fidedigna, apoyar iniciativas de participación ciudadana inclusiva, y estar atentos a los lobos disfrazados de oveja, que puedan nuevamente desbancar nuestras expectativas de la sostenibilidad”, concluyó.